



# UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

## Repensar la educación ambiental: de los avances fragmentados a la sostenibilidad integral

*Rethinking environmental education: from fragmented progress to comprehensive sustainability*

**Claudia Elena Robles Cardoso<sup>1</sup>**  
**María Teresa Martínez Rodríguez<sup>2</sup>**  
**Roció Juárez González<sup>3</sup>**

PAG

1. Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e Integrante del Cuerpo Académico Estudios en Derechos Humanos y sus garantías. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. <https://orcid.org/0000-0001-8668-7680> ceroblesc@auemex.mx
2. Doctora en Derecho por el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho. Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e Integrante del Cuerpo Académico Estudios en Derechos Humanos y sus garantías y con perfil deseable por la SEP. ORCID: 0009-0001-0740-1144 [mtmartinezr@auemex.mx](mailto:mtmartinezr@auemex.mx)
3. Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e Integrante del Cuerpo Académico en Derechos Humanos y sus garantías. [rjuarezg@auemex.mx](mailto:rjuarezg@auemex.mx)

**UNIVERSOS JURÍDICOS.** Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 14, No. 26, mayo-octubre 2026, ISSN 2007-9125

### **Cómo citar este artículo en formato APA**

Robles, C. Martínez, M. Juárez, R. (2026) Repensar la educación ambiental: de los avances fragmentados a la sostenibilidad integral. *Universos Jurídicos*, pp. 260-271

**Fecha de recepción: 03 de febrero de 2026**

**Fecha de aceptación: 11 de abril de 2026**





**SUMARIO:** I. Avances y logros de la educación ambiental en México; II. Retrocesos y Limitaciones; III. Hacia una sostenibilidad integral; IV. Resultados; V. Referencias.

**Resumen:** La educación ambiental en México ha transitado por diversas etapas que reflejan avances significativos en la conciencia ecológica y la inclusión del tema en políticas educativas. No obstante, dichos logros han sido fragmentados, carentes de continuidad y articulación con un incipiente proyecto integral de sostenibilidad. Este trabajo propone repensar la educación ambiental desde una visión sistémica, ética y transformadora, que permita trascender el enfoque informativo hacia una práctica formativa que vincule la justicia social, el respeto a la naturaleza y la corresponsabilidad planetaria.

**Palabras claves:** educación ambiental, sostenibilidad, políticas educativas, formación docente, justicia ecológica.

**Abstract:** *Environmental education in Mexico has gone through various stages that reflect significant progress in ecological awareness and the inclusion of the topic in educational policies. However, these achievements have been fragmented, lacking continuity and articulation with an emerging comprehensive sustainability project. This paper proposes rethinking environmental education from a systemic, ethical, and transformative perspective, allowing it to move beyond an informative approach toward a formative practice that links social justice, respect for nature, and planetary co-responsibility.*

**Keywords:** environmental education, sustainability, educational policies, teacher training, ecological justice.



## **Introducción**

La crisis ambiental contemporánea ha puesto de manifiesto la necesidad de replantear los modelos de desarrollo y los procesos educativos que los sustentan. Desde la década de 1970, la educación ambiental (EA) se ha configurado como una estrategia fundamental para fomentar una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza. En México, este campo ha tenido un avance importante en términos discursivos e institucionales; sin embargo, los resultados en la práctica educativa siguen mostrando un desfase entre la teoría y la acción. (González, 2006)

Repensar la educación ambiental implica reconocer sus logros, pero también sus limitaciones estructurales. La Educación Ambiental ha sido frecuentemente tratada como un contenido aislado dentro del currículo, sin una integración transversal con las dimensiones social, económica y cultural del desarrollo sostenible (Leff, 2004). Esta fragmentación dificulta la formación de sujetos críticos y comprometidos con la transformación ecológica y social que el contexto actual demanda.

El problema radica en que, a lo largo de las últimas décadas, la educación ambiental ha experimentado un desarrollo notable, sin embargo, sus avances se han caracterizado por una implementación fragmentada, centrada en acciones aisladas como el reciclaje, el ahorro de energía o la plantación de árboles, sin lograr una transformación profunda de las estructuras sociales, culturales y económicas que sostienen el modelo de desarrollo dominante. Esta fragmentación ha limitado su capacidad de incidir en los comportamientos colectivos y en la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable. Surge así la necesidad de repensar la educación ambiental desde una visión más holística y crítica, orientada hacia la sostenibilidad integral y la construcción de una ética planetaria.



El objetivo de esta investigación es analizar los límites de los enfoques fragmentados en la educación ambiental y proponer un marco teórico y práctico hacia la sostenibilidad integral.

El enfoque se sustenta en la epistemología de la complejidad (Morín, 1999), que concibe los problemas ambientales como fenómenos interrelacionados que no pueden abordarse desde paradigmas reduccionistas. Se articula también con el pensamiento eco pedagógico (Gadotti, 2000) y la educación para el desarrollo sostenible promovida por la UNESCO (2020), que plantean la necesidad de una educación transformadora, ética y orientada al futuro. Desde la perspectiva crítica de Freire (1970), se asume que la conciencia ambiental debe construirse mediante procesos dialógicos y emancipadores, donde el sujeto educativo se reconozca como agente activo en la transformación social.

La educación ambiental ha pasado de ser un tema marginal a constituir un eje transversal en la formación integral de los ciudadanos. En México, este proceso ha estado vinculado con los compromisos internacionales adquiridos en materia de desarrollo sostenible, particularmente desde la Conferencia de Estocolmo (1972) y la Cumbre de Río (1992). Estas influencias impulsaron la creación de políticas nacionales y programas educativos que integran el componente ambiental en todos los niveles de enseñanza (SEMARNAT, 2020).

Iniciamos este trabajo planteando los avances más relevantes que se han logrado en México respecto a la educación ambiental, subrayando el papel de las instituciones educativas, las estrategias gubernamentales y la participación ciudadana como pilares para una cultura de sostenibilidad.

## **I. Avances y logros de la educación ambiental en México**

El reconocimiento de la educación ambiental como política pública ha sido uno de los principales logros del país. Desde los años noventa, la Secretaría de Medio



Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han impulsado programas que integran la sostenibilidad en los planes de estudio (SEP, 2017). Además, se han fortalecido las redes de educadores ambientales y los proyectos comunitarios que promueven prácticas sustentables.

México ha incorporado la educación ambiental en su marco jurídico y político a través de diversas disposiciones legales. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), promulgada en 1988, estableció por primera vez la obligación del Estado de fomentar la educación ambiental formal, no formal e informal (Cámara de Diputados, 2023). Asimismo, la Ley General de Educación reformada en 2019 incluye la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza como principios rectores del sistema educativo nacional (SEP, 2020).

En el ámbito de las políticas públicas, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (ENEAS) ha representado un esfuerzo integral por vincular a las instituciones educativas con las comunidades locales y los sectores productivos (SEMARNAT, 2020). Este instrumento promueve la educación ambiental como una herramienta de transformación social orientada al desarrollo sustentable, para lo cual se deben tomar en cuenta también los enfoques educativos Báez (2023 y 2024).

Las instituciones de educación básica, media y superior han desarrollado programas, proyectos y redes que fortalecen la educación ambiental. En la educación básica, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha incorporado contenidos ambientales en los planes de estudio, promoviendo aprendizajes significativos y el desarrollo de valores ecológicos desde la infancia (SEP, 2020).

En el nivel superior, universidades y escuelas normales han creado programas de formación docente, investigación y extensión comunitaria orientados al análisis de los problemas ambientales y a la implementación de prácticas sostenibles (UNESCO, 2021). Un ejemplo destacado es la Red de Formación Ambiental para



América Latina y el Caribe, de la cual México es miembro activo, y que fomenta el intercambio de experiencias y recursos educativos para la sostenibilidad (UNESCO, 2021).

Entre los logros más visibles se encuentran el aumento de proyectos escolares vinculados al reciclaje, la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la reforestación urbana (SEMARNAT, 2020). Asimismo, se han consolidado espacios de participación ciudadana, como los Comités de Educación Ambiental y los programas de voluntariado juvenil, que fortalecen la corresponsabilidad social en la protección del entorno.

La educación ambiental también ha favorecido la formación de una conciencia ecológica más extendida entre las nuevas generaciones, promoviendo estilos de vida más sostenibles y el fortalecimiento de comunidades resilientes ante el cambio climático (González & Pérez, 2022).

Los avances en la educación ambiental en México son innegables: existe un marco jurídico robusto, programas institucionales consolidados y una creciente participación ciudadana. Sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con la evaluación del impacto educativo, la capacitación docente especializada y la coherencia entre los discursos y las prácticas sociales.

La educación ambiental debe trascender la transmisión de conocimientos para convertirse en una pedagogía transformadora, capaz de promover una ética ambiental y un compromiso colectivo con la sustentabilidad. Solo a través de la articulación entre Estado, escuela y sociedad se logrará consolidar una cultura ambiental sólida y duradera.

## II. Retrocesos y limitaciones

Es importante analizar los principales retrocesos y limitaciones que enfrenta la educación ambiental en México, a fin de comprender por qué los avances logrados no siempre se traducen en una transformación social sostenible.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



En las últimas décadas, México ha sido reconocido por su compromiso formal con la educación ambiental. Sin embargo, la distancia entre la normativa y la práctica ha generado un escenario de contrastes. A pesar de los esfuerzos reflejados en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (ENEAS), muchos de los programas carecen de seguimiento, financiamiento y articulación con las necesidades reales de las comunidades (SEMARNAT, 2020).

Asimismo, la educación ambiental ha sido influenciada por un enfoque tecnocrático que prioriza la gestión de recursos naturales sin cuestionar los modelos de consumo y desarrollo que generan la crisis ecológica (Leff, 2004). Esto limita su potencial crítico y su capacidad para formar ciudadanos ecológicamente conscientes y éticamente comprometidos

Uno de los mayores obstáculos ha sido la discontinuidad en las políticas educativas y ambientales. Los cambios de administración gubernamental implican frecuentemente la reestructuración de programas y la pérdida de recursos humanos y materiales (González & Pérez, 2022). Ello impide que las estrategias ambientales tengan efectos sostenidos y medibles a largo plazo.

La educación ambiental no siempre se integra de manera transversal en las políticas sectoriales, limitando su impacto en áreas como la agricultura, la industria o la planeación urbana (Leff, 2021).

Aunque los planes de estudio de educación básica y normal incluyen contenidos ambientales, la formación inicial y continua del profesorado suele ser insuficiente en términos de didáctica ambiental y enfoques interdisciplinarios (UNESCO, 2021).

Muchos docentes abordan la educación ambiental desde una perspectiva informativa y no transformadora, lo que genera aprendizajes superficiales. Según la SEMARNAT (2020), solo el 35 % de las instituciones educativas cuentan con proyectos ambientales integrales que involucren a la comunidad escolar.



La participación comunitaria es un factor determinante para el éxito de la educación ambiental. Sin embargo, en México prevalece una desigualdad territorial: mientras en algunas regiones existen redes activas de educación ambiental, en otras la falta de infraestructura y apoyo institucional limita cualquier avance (Castañeda & López, 2019).

La población rural y los pueblos originarios, a pesar de poseer saberes ecológicos tradicionales, han sido poco integrados a las políticas nacionales de sostenibilidad. Esta exclusión impide aprovechar su conocimiento para fortalecer procesos educativos contextualizados.

Otra debilidad relevante es la ausencia de mecanismos sistemáticos de evaluación que permitan medir el impacto real de la educación ambiental en los comportamientos y valores ciudadanos (SEMARNAT, 2020).

Las instituciones tienden a reportar actividades más que resultados, y no existen indicadores nacionales que evalúen la transformación ambiental de las comunidades. Esto ha derivado en una visión burocrática de la educación ambiental, centrada más en el cumplimiento administrativo que en la generación de cambios tangibles.

La educación ambiental en México enfrenta múltiples retos que frenan su consolidación como instrumento de transformación social. Entre los principales se encuentran la falta de continuidad política, la limitada formación docente, la desigualdad regional y la ausencia de evaluación efectiva.

Para superar estos obstáculos es necesario adoptar una visión sistémica y participativa que articule esfuerzos interinstitucionales, promueva la innovación pedagógica y reconozca los saberes locales como parte del proceso educativo. Solo así podrá fortalecerse la educación ambiental como un derecho, una responsabilidad y una herramienta esencial para la sostenibilidad.



### III. Hacia una sostenibilidad integral

Durante las últimas décadas, el concepto de sostenibilidad ha adquirido relevancia en el discurso académico, político y educativo. Sin embargo, su interpretación frecuentemente se limita a la dimensión ecológica, dejando de lado las implicaciones sociales, económicas y culturales. La sostenibilidad integral plantea un horizonte más amplio que busca equilibrar el bienestar humano con la preservación de los ecosistemas, reconociendo que ambos son parte de un mismo sistema de vida (Leff, 2014).

En este sentido, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU, 2015) impulsa un enfoque global de transformación basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que integran las dimensiones ambiental, social y económica del progreso humano. No obstante, su realización requiere de un cambio profundo en las formas de pensar, producir, consumir y educar.

A pesar de los avances normativos y de políticas públicas en materia ambiental, persiste una fragmentación en la comprensión de la sostenibilidad. Las acciones suelen ser sectoriales o reactivas, sin articular los ámbitos ecológico, económico y social. Esta falta de integralidad dificulta la transición hacia modelos de desarrollo más justos y resilientes (Gudynas, 2011).

Además, las prácticas educativas y culturales muchas veces reproducen visiones utilitaristas de la naturaleza y del progreso. Por ello, urge repensar la sostenibilidad como un proyecto civilizatorio, en el que se reconozca la ética del cuidado, la equidad intergeneracional y la interdependencia planetaria (Capra & Luisi, 2016).

La sostenibilidad integral parte de una visión sistémica y relacional de la vida. Según Capra (1996), los sistemas vivos están interconectados y dependen de redes de relaciones que sostienen el equilibrio ecológico. Desde esta perspectiva, los problemas ambientales no pueden resolverse de forma aislada, sino mediante un enfoque transdisciplinario que vincule ciencia, ética, cultura y política.



Por su parte, Leff (2014) propone una “racionalidad ambiental” que integre saberes locales y científicos, reconociendo la diversidad cultural como pilar del desarrollo sostenible. Asimismo, Morín (2001) advierte que la sostenibilidad requiere una reforma del pensamiento que supere la fragmentación del conocimiento, promoviendo la conciencia de la complejidad.

La educación para la sostenibilidad, entonces, debe orientarse a la transformación social, a la construcción de valores y comportamientos responsables, y al fortalecimiento de comunidades resilientes (UNESCO, 2021).

Diversas experiencias educativas y comunitarias muestran que la sostenibilidad integral solo es posible cuando se promueve la participación activa de los actores sociales, el diálogo intercultural y la gestión colectiva del territorio. En América Latina, por ejemplo, los proyectos de educación ambiental crítica han impulsado nuevas formas de ciudadanía ecológica (Novo, 2017).

Asimismo, la adopción de los ODS ha impulsado una reorientación de políticas públicas y programas institucionales, aunque aún persisten desafíos en su implementación local. La sostenibilidad integral requiere no solo políticas y tecnologías verdes, sino una ética de corresponsabilidad, donde el bienestar humano y el equilibrio ambiental sean metas inseparables (Gudynas, 2011).

La sostenibilidad integral constituye una nueva manera de habitar el planeta, que demanda un cambio cultural, educativo y ético. Implica comprender que la calidad de vida humana depende del respeto a los límites ecológicos y de la equidad social.

Avanzar hacia ella exige educar para la conciencia planetaria, fortalecer la cooperación entre comunidades y promover modelos económicos sustentados en la solidaridad y el respeto por la vida en todas sus formas.

Como señala Morin (2001), “pensar el planeta” significa asumir la interdependencia que nos une. Solo así será posible construir un futuro sustentable, incluyente y profundamente humano.



#### **IV. Resultados**

La investigación permitió identificar que las instituciones educativas aún privilegian acciones ambientales aisladas sin una vinculación curricular coherente. No obstante, las experiencias de educación ambiental basadas en proyectos comunitarios, la investigación escolar y la transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) evidencian avances significativos en la construcción de prácticas más integrales. Se constató que cuando la educación ambiental se enmarca en un enfoque interdisciplinario y participativo, favorece la conciencia ecológica, el sentido de corresponsabilidad y el compromiso con el entorno local. Se plantea la necesidad de fortalecer la formación docente, las políticas públicas educativas y los espacios de colaboración interinstitucional para consolidar una cultura de sostenibilidad desde la escuela hacia la comunidad. Es fundamental formar nuevas generaciones con sensibilidad estética, conciencia ecológica y sentido de justicia ambiental, es indispensable garantizar el derecho a un ambiente sano y la continuidad de la vida en el planeta.

#### **Conclusiones**

Repensar la educación ambiental implica trascender el discurso ecológico instrumental y avanzar hacia una pedagogía de la sostenibilidad integral, donde la dimensión ambiental se articule con las dimensiones ética, social, cultural y económica del desarrollo humano. Solo una educación ambiental crítica y dialógica puede promover una transformación real de los estilos de vida y del modelo de desarrollo vigente



La educación ambiental mexicana ha avanzado en el discurso, pero enfrenta un reto mayor: trascender los esfuerzos fragmentarios y para ello se requiere voluntad política, coherencia institucional y compromiso ético. Repensar la educación ambiental no solo es un ejercicio académico, sino una urgencia civilizatoria.

## Referencias

- Báez Corona, J. F. (2023). Formación emocional en la docencia jurídica: análisis crítico y estrategias para su incorporación en la facultad de derecho de la universidad veracruzana. *Universos Jurídicos*, 1(20), 121–145. <https://doi.org/10.25009/uj.v21i21.2756>
- Báez Corona, José Francisco. (2024). Flipboard para la enseñanza del Derecho Fiscal. Diseño y evaluación de una innovación didáctica jurídica en la Universidad Veracruzana. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 15(29), e739. Epub 31 de enero de 2025. <https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2101>
- Cámara de Diputados. (2023). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Capra, F. (1996). *La trama de la vida: una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Anagrama.
- Capra, F., & Luisi, P. L. (2016). *The Systems View of Life: A Unifying Vision*. Cambridge University Press.
- Castañeda, M., & López, J. (2019). Educación ambiental y participación comunitaria en contextos rurales de México. *Revista Iberoamericana de Educación Ambiental*.
- González, R., & Pérez, L. (2022). Educación ambiental y sostenibilidad: una mirada desde la práctica docente en México. *Revista Latinoamericana de Educación Ambiental*, 18(2).

Se articula también con el pensamiento eco pedagógico (Gadotti, 2000)



- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. América Latina en Movimiento, (462).
- Leff, E. (2014). Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI.
- Leff, E. (2021). Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Siglo XXI Editores.
- Morin, E. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO.
- Novo, M. (2017). Educación ambiental y desarrollo sostenible. UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). Plan de Estudios 2022: Educación Básica. SEP.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2020). Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (ENEAS). SEMARNAT.
- UNESCO. (2021). Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030. UNESCO Publishing.
- UNESCO. (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO.